



Universidad Nacional de Córdoba
2024

Resolución Decanal

Número:

Referencia: EX-2024-00348553- -UNC-ME#FD

VISTO:

Lo dispuesto por la Ordenanza N° 07/2015 del Honorable Consejo Superior.

Y CONSIDERANDO:

Que existen alumnos que han cumplimentado los requisitos académicos correspondientes a su plan de estudios;

EL DECANO DE LA FACULTAD DE DERECHO

RESUELVE:

ART 1º: Solicitar al Rectorado de la Universidad, se expidan los diplomas de la carrera de Abogacía de la Nota 05-03-062024, cuyos datos esenciales se acompañan como anexo de la presente.

ART 2º: Comuníquese al Rectorado y archívese.